



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN A BASE DE PINTURA ELASTOMÉRICA, REPARACIÓN DE GRIETAS Y BAJADA PLUVIAL EN EDIFICIO C; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 14663 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **29 de noviembre del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

**ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 28 de noviembre de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de impermeabilización a base de pintura elastomérica, reparación de grietas y bajada pluvial en edificio c; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14663 de fecha 28 de noviembre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$498,355.00 pesos (Cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 28 de noviembre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,058,503.68 pesos (Un millón cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 68/100 moneda nacional).



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$24,180.00 pesos (Veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de impermeabilización a base de pintura elastomérica, reparación de grietas y bajada pluvial en edificio c; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14663 de fecha 28 de noviembre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

**D I C T A M E N**

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 28 de noviembre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 14663 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 14663.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 29 días del mes de noviembre del año 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA

**ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA**  
VOCAL

**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL

**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**HECHOS**

El día 28 de noviembre del presente año se dio inicio al proceso No. 14663, relativa a la contratación del servicio de impermeabilización a base de pintura elastomérica, reparación de grietas y bajada pluvial en edificio c; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14663 de fecha 28 de noviembre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 29 de noviembre del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Roman Gustavo Terrazas Andujo; Top Spray de México, S.A. de C.V.; Julio César Garza; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

**MOTIVACIÓN**

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en la fracción X del artículo 73 de la mencionada ley que indica que: Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: X. Se trate de servicios de mantenimiento correctivo de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer las cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

**ACUERDO**

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación del servicio de impermeabilización a base de pintura elastomérica, reparación de grietas y bajada pluvial en edificio c; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14663 de fecha 28 de noviembre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Roman Gustavo Terrazas Andujo**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$578,091.80 M.N. (Quinientos setenta y ocho mil noventa y un pesos 80/100 moneda nacional)**, por la contratación del servicio de impermeabilización a base de pintura elastomérica, reparación de grietas y bajada pluvial en edificio c; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14663 de fecha 28 de noviembre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 29 de noviembre del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA

**ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA**  
VOCAL



**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL



**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 28 de Noviembre del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **14663** de fecha(s) **28 de noviembre del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. De Mantenimiento e Instalaciones.**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

**(Contratación del servicio de impermeabilización a base de pintura elastomérica)**



col

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ**  
**AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695**  
**CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29**

**ORDEN DE COMPRA / SERVICIO**

NOMBRE: ROMAN GUSTAVO TERRAZAS ANDUJO "CONSTRUCTORA ROMAN" No. 7709  
 DIRECCION: CALLE 20 1602 SANTA RITA 31020 CHIQUAHUA CHIQUAHUA FECHA: 29/11/2018  
 R.F.C.: TEAR731029SZ7  
 TEL. Y FAX: 614 223 4653 614 223 4653

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1870.00	Metro	SERV. IMPERMEABILIZACIÓN A BASE DE PINTURA ELASTOMER	266.50	498,355.00

**UTC** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
 DE CIUDAD JUAREZ  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

**RECIBIDO**  
 03 DIC 2018  
 ELENA 3:13

SubTotal	498,355.00
I.V.A.	79,736.80
Total	578,091.80

REQ: 14663 // SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN A BASE DE PINTURA ELASTOMERICA DE 24 MILLS SOBRE IMPERMEABILIZACIÓN YA EXISTENTE, REPARACIÓN DE GRIETAS Y BAJADA PLUVIAL EN EDIFICIO C

*[Signature]*  
 ATENTAMENTE  
 \_\_\_\_\_  
 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA  
 TIPO DE MATERIAL:  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL [proveedores@utcj.edu.mx](mailto:proveedores@utcj.edu.mx) Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 14663  
Fecha: 26/11/2018  
Fecha situación: 28/11/2018 17:26

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

1,870.00Metro 009700 SERV. IMPERMEABILIZACIÓN A BASE DE PINTURA ELASTOMERICA, REPARACIÓN DE GRIETAS Y BAJADA PLUVIAL

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN A BASE DE PINTURA ELASTOMERICA DE 24 MILLS SOBRE IMPERMEABILIZACIÓN Y A EXISTENTE, REPARACIÓN DE GRIETAS Y BAJADA PLUVIAL EN EDIFICIO C





RFC: TEAR731029SZ7  
Tel. (614) 223 4653  
Calle 20 #1602  
Col. Santa Rita  
Chihuahua, Chihuahua.  
CP. 31020  
iolegario03@gmail.com

14663

Datos del Cliente	Expedido en
Universidad Tecnologica de Ciudad Juarez RFC: UTC990612B29 Avenida Universidad Tecnologica No. 3051 Col Lote Bravo II C.P. 32695 Cd Juarez, Chihuahua	Cd Juarez, Chih. 27 de Noviembre 2018

Nombre	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Precio
C-01	Impermeabilizacion a base de pintura blanca elastomerica de 24 mills sobre impermeabilizacion existente de papel mineralizado, en edificio C incluye reparacion de grietas y bajada pluvial (necesario mantenimiento anual)	m2	1870	\$ 266.50	\$ 498,355.00
					0
					0
				<b>Subtotal</b>	\$ 498,355.00
				<b>Impuesto</b>	\$ 79,736.80
				<b>TOTAL</b>	\$ 578,091.80

**Cantidad con letra**  
QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y UN PESOS 80/100 M.X.N



TOP SPRAY DE MEXICO,  
S DE RL DE CV

Registral # 6306, Col. Villahermosa 2 C.P. 32510

TEL Y FAX: (52 562) 328 70 99

Cd. Juárez, Chih., México

Cd. Juárez, Chih., a 27 de Noviembre del 2018.

CLIENTE: Universidad Tecnológica de Ciudad Juarez  
At'n. Ing Salvador Avila

D.p.

Le presento el siguiente presupuesto para el suministro e instalacion de impermeabilizacion en edificios C, a su consideración.

	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO PESOS	PRECIO DLS.	TOTAL PESOS	TOTAL DLS
<b>IMPERMEABILIZACION</b>						
1 Suministro e instalacion de impermeabilizante elastomerico a base de cepillo de cerda gruesa para asegurar 24 mills de espesor, incluye reparaciones de impermeabilizacion existente, limpieza y todo lo necesario para su correcta aplicacion	1,870.00	m <sup>2</sup>	285.00	14.62	532,950.00	27,330.77
<b>Costo total Impermeabilizacion</b>					<b>532,950.00</b>	<b>27,330.77</b>
<b>Costo Total de la Obra:</b>					<b>532,950.00</b>	<b>27,330.77</b>

NOTAS:

- A. Estos precios no incluyen I.V.A.
- B. Estos precios incluyen material y mano de obra.
- C. Se requiere un 30% de anticipo para iniciar la obra el resto en estimaciones semanales segun avance de obra.
- D. Este precio no incluye cuotas sindicales.

Esperando que este presupuesto sea de su agrado, quedo de usted como su seguro servidor muy,

Atentamente,

Ing. Victor Terrazas Valles.



Fecha: 27 de Noviembre 2018

### COTIZACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JULIO CESAR GARZA LOPEZ  
EMPRESA: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ  
ATN: ING SALVADOR AVILA

NOMBRE DE LA CONSTRUCCION: IMPERMEABILIZACION EDIFICIO C

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	P.U.	IMPORTE
<b>OBRA CIVIL</b>					
1	LIMPIEZA DE SUPERFICIE EXISTENTE PARA ASEGURAR ADHERENCIA	M2.	1870	\$ 25.00	\$ 46,750.00
2	REPARACION DE GRIETAS EXISTENTES	M2.	1870	\$ 22.00	\$ 41,140.00
2	APLICACIÓN DE PINTURA BLANCA ELASTOMERICA DE 24 MILLS DE ESPESOR SOBRE SUPERFICIE EXISTENTE	M2.	1870	\$ 225.00	\$ 420,750.00
3	REPARACION DE BAJADAS PLUVIALES EXISTENTES	LOTE	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
4	RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE REPARACIONES Y LIMPIEZA	LOTE	1.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00
<b>GRAN TOTAL \$</b>					<b>541,140.00</b>

Son: QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00 /100

*1,870*  
*289.38*

**Nota:**

- El Presupuesto no incluye el IVA
- No incluye permiso de construccion
- Incluye seguro de responsabilidad civil hasta por 100,000 USD (necesario Contrato)

ATENTAMENTE

Ing. Sergio Arturo Velez Corral  
Servicios Mecanicos de Construccion